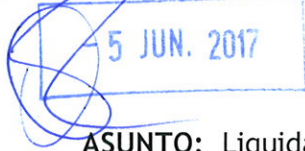




Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES



DECRETO NÚM. 3501 /2017

ASUNTO: Liquidación Reparcelación sector 2 SUNP.TRA-3.

En relación a la Liquidación Definitiva de la Reparcelación de la Unidad de Ejecución del sector 2 del SUNP.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga, y una vez analizados los expedientes obrantes en esta Administración, así como el informe emitido al efecto con fecha 26 de mayo de 2017 por el Jefe del Servicio Jurídico, sobre el procedimiento y los trámites a seguir, mediante el presente, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en base a lo dispuesto en el Artículo 124.4.ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local:

ACUERDO:

Primero.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Compensación del sector 2 del SUNP.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga de fecha 2 de septiembre de 2016, sobre aprobación de la cuenta de Liquidación Definitiva de la Reparcelación de la Unidad de Ejecución, documento presentado en fecha 13/09/16, y extinción de la Junta de Compensación por cumplimiento de los fines que le eran propios.

Segundo.- Advertir a los interesados que, si con posterioridad a esta liquidación definitiva se produjeran nuevas resoluciones administrativas o judiciales con efecto sobre los intereses económicos de los afectados, la ejecución de las mismas habrá de producirse en un expediente nuevo y distinto.

En Vélez-Málaga, a 31 de mayo de 2017.
El Alcalde-Presidente



Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.